



**61° PERÍODO DE SESIONES DE LA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**

**INTERVENCIÓN DE LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES
DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA,
MARY PILI HERNANDEZ**

Ginebra, 16 de marzo de 2005

Please check against delivery

**MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS
Y DEMÁS ORGANISMOS INTERNACIONALES**

**Discurso de la Viceministra de Relaciones Exteriores
de la República Bolivariana de Venezuela
ante la 61° Comisión de los Derechos Humanos
Mary Pili Hernández**

Señor Presidente, Embajador Makarim Wibisono,
Sra. Alta Comisionada, Louise Arbour.
Excelencias,
Señores y Señoras,

Ante todo, Sr. Presidente, deseamos expresar nuestra complacencia por verlo presidir el 61° período de sesiones de la Comisión de Derechos Humanos.

De igual forma, es una gran satisfacción estar presentes en este auditorium, para materializar esfuerzos por una mejor y cabal aplicación de los derechos humanos en los pueblos del mundo. Esto requiere debatir cuestiones fundamentales relativas a la dignidad, la paz y la seguridad humanas. Asimismo, requiere discutir los principios que rigen el funcionamiento del sistema universal de protección de los derechos humanos, tales como universalidad, objetividad y no selectividad.

Logros de Venezuela en materia de Derechos Humanos: las Misiones

Señor Presidente,

En Venezuela, cumplir los derechos humanos constituye una vocación y no una conveniencia de Estado. En ese sentido debemos señalar algunos logros que se han obtenido en nuestro país.

El primero de ellos está relacionado con el propio espíritu de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aprobada en 1999, la cual se ha convertido en uno de los textos más avanzados que en esta materia se conozcan en el mundo. Nuestra Carta Magna tiene un capítulo especial dedicado al tema de los Derechos Humanos y esto ha traído como consecuencia, que en los años siguientes a su aprobación, todo el cuerpo legislativo nacional haya tenido que ser modificado en función de seguir los lineamientos constitucionales en esta materia.

Más allá de la legislación, debemos mencionar el gran esfuerzo que se ha realizado en Venezuela por hacer cumplir este marco normativo. Por ello, nos sentimos orgullosos al decir que, hoy en día, en nuestro país, se vienen ejecutando programas que tienen rango presidencial, en función de garantizar los derechos fundamentales de todos nuestros compatriotas, especialmente aquellos que hasta hace muy poco tiempo habían pertenecido a sectores tradicionalmente excluidos de nuestra sociedad. Esos programas, en Venezuela, son conocidos como las "Misiones".

Entre ellas vale la pena mencionar la Misión "Barrio Adentro", la cual tiene como objetivo fundamental llevar la atención médica directamente a las comunidades más pobres. Dicho programa ha sido tan exitoso, que hoy, con alegría, podemos decir que son atendidos directamente, a través de este programa, 17 millones de compatriotas.

También hemos desarrollado Misiones en el área de la educación. En esta materia debemos mencionar la Misión "Robinson", que ha alfabetizado a 1 millón 300 mil venezolanos en un año, y ha permitido a los adultos culminar sus estudios de primaria. La Misión "Ribas", que permite a los excluidos culminar sus estudios de secundaria. La Misión "Sucre", que ha abierto la posibilidad de cupos universitarios de manera gratuita, los cuales anteriormente eran ocupados sólo por una mínima parte de la población, menor al 10%.

Estas Misiones de carácter educativo han permitido que, hoy por hoy, más de la mitad de la población venezolana se encuentre estudiando, por lo que podemos afirmar que en materia educativa estamos en vías de cumplir con las Metas del Milenio en muy corto plazo.

En el plano social debemos destacar la Misión "Mercal", la cual permite reducir significativamente el precio de los alimentos, por lo que en este momento se venden productos alimenticios hasta un 40% por debajo de su costo tradicional. Este programa, que originalmente estaba dedicado a los sectores más pobres de nuestro país, ha resultado tan exitoso que hoy también está atendiendo a sectores de la clase media de la población.

De igual forma debemos mencionar la Misión "Guaicaipuro", que incorpora a los sectores indígenas al ejercicio de sus derechos políticos, sociales y económicos. Y la Misión "Vuelvan Caras", que es un innovador programa de generación de empleos productivos y sustentables.

Derechos civiles y políticos

Señor Presidente,

En cuanto a las garantías del ejercicio de los derechos civiles y políticos, en nuestro país consideramos que no se puede hablar de democracia si no permitimos la participación protagónica de todos los ciudadanos. Es por ello que hemos promovido los "Consejos de Planificación Local", a través de los cuales los habitantes de un Municipio pueden decidir en qué debe ser utilizado el presupuesto de su localidad. Además, la población puede solicitar referenda revocatorios para el mandato de cualquier funcionario electo por votación popular.

Hoy decimos, con orgullo, que Venezuela se ha convertido en un ejemplo de democracia para la comunidad internacional. El pasado 15 de agosto de 2004, el mundo fue testigo de la magnífica experiencia que protagonizó el pueblo venezolano, cuando en absoluta paz, el 70% de la población votante acudió a las urnas electorales para evaluar la gestión del Presidente Hugo Chávez, al participar en un referendun que tenía carácter revocatorio de su mandato. Este proceso fue presenciado por más de 350 observadores internacionales, siendo el acontecimiento electoral más evaluado en toda nuestra historia democrática.

En otras palabras, para nosotros el concepto de democracia representativa forma parte del discurso del siglo XX. En el siglo XXI, la democracia debe ser participativa y protagónica.

En cuanto a los derechos de las mujeres, debo mencionar que hemos tenido logros muy importantes en materia legislativa, especialmente con la aprobación de la Ley de Igualdad de Oportunidades para la Mujer, la Ley sobre Violencia Contra al Mujer y la Familia, y la Ley Aprobatoria del Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños.

Poner el énfasis en lo social

Señor Presidente,

Defender los derechos civiles y políticos es muy importante, pero consideramos que eso no es suficiente. Debemos poner el énfasis también en los derechos sociales, económicos y culturales. Es por ello que Venezuela ha venido promocionando, en el ámbito interamericano, la "Carta Social de las Américas", la cual consideramos fundamental para dar respuesta a los grandes problemas sociales que enfrenta nuestro continente.

De igual forma, en los escenarios regionales y multilaterales, respaldamos enérgicamente las iniciativas que se han propuesto en este sentido, y además estamos promoviendo la creación del "Fondo Humanitario Internacional", a fin de contar con los recursos mínimos indispensables para el ejercicio de la solidaridad. Todavía más, consideramos que la solidaridad es un valor que debe ser retomado con mucha fuerza en el siglo presente.

Reforma de las Naciones Unidas: una reforma de fondo

En cuanto a la reforma de las Naciones Unidas, Venezuela reivindica la Asamblea General como máximo órgano de decisión. Consideramos que debe haber una reducción del excesivo condicionamiento del Consejo de Seguridad. La concentración de un vasto poder en este organismo hace que un pequeño grupo de países sustituya a la gran mayoría de la humanidad, constituida en distintas naciones. Si bien consideramos que es necesaria una ampliación de los miembros del Consejo de Seguridad de la ONU, también mantenemos que esto no es suficiente como reforma de un organismo internacional que debe reflejar la realidad de un mundo multipolar.

En tal sentido, promovemos la eliminación del derecho a veto, un privilegio que marca una diferencia sustancial entre los países al momento de tomar decisiones, en el seno de una Organización que surgió con el espíritu fundamental de reconocer que todos tenemos igualdad en los derechos.

En cuanto a la Comisión de Derechos Humanos y el rol del Consejo de Seguridad, manifestamos nuestra preocupación por la creciente injerencia del Consejo de Seguridad en materia de Derechos Humanos, que tal y como lo estipula el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas, es competencia directa de la Asamblea General, la que por lo demás, constituye el órgano multilateral y participativo por excelencia dentro de las Naciones Unidas. En

consecuencia, manifestamos nuestra oposición a la idea de que el Consejo de Seguridad tenga injerencia en materia de Derechos Humanos.

Modelos que violan los Derechos Humanos

Señor Presidente, Venezuela se opone a cualquier forma de terrorismo, pero también levantamos nuestra voz en contra de que se utilice la lucha contra el terrorismo como una excusa para violar los derechos humanos, o que se emplee el terrorismo de Estado usando el argumento de perseguir terroristas. Las muertes, las torturas, los tratos inhumanos y degradantes, y la violación al debido proceso, perpetrados en Irak y Guantánamo, en nombre de la seguridad internacional y la lucha antiterrorista, deben permanecer en nuestras mentes como actos que envilecen y degradan la condición humana.

Finalmente, Sr. Presidente, Venezuela desea reiterar que la principal violación de los derechos humanos en el mundo está sustentada en la promoción de un modelo excluyente, imperialista y opresor, el cual ha implantado el hambre y la pobreza por todo el planeta. Es deber de esta Comisión evaluar de manera objetiva, y no a la luz de intereses particulares, el respeto de los países por los derechos humanos, y de igual forma, evitar que se manipule este tema, sagrado para nosotros, con el fin de propiciar acciones contra la soberanía de las naciones.